REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA LA PUNTILLA**, jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA LA PUNTILLA** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan iniciativas de progreso colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Vicente Taiano Basante, Asambleísta por la provincia de Guayas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA LA PUNTILLA**, que será entregado el 14 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA LA PUNTILLA**, jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo y singular esfuerzo proyectados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General